
Bloque Juntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

Ref.: Pedido de estudio técnico en intersección de calles Rivadavia y av. Acevedo.

VISTO: La necesidad de contar con un estudio técnico integral de la zona de intersección de calles Rivadavia y Av. Acevedo.

CONSIDERANDO: Que el reclamo efectuado por los vecinos de la ciudad, por la constante peligrosidad cotidiana de la intersección de calles Rivadavia y Av. Acevedo.

Que en dicha intersección confluyen un anexo municipal, el cual cuenta con un estacionamiento para vehículos incautados y comercios de alta concurrencia, sumado a la circulación de transporte pesado.

Que, es necesario contar con una evaluación técnica integral del área con el fin de generar mayor seguridad en el campo vial, de la zona donde confluye la intersección de calles Rivadavia y Av. Acevedo,

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DISPONE

ARTICULO N°1: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las oficinas de Inspección Vial, educación vial y planificación de la seguridad vial se realice un estudio técnico integral de la zona, a los efectos de determinar las medidas que fueran necesarias para garantizar la seguridad vial en la intersección de calles Rivadavia y Av. Acevedo.

ARTICULO N°2: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.